COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de 21 de noviembre de 2001, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de consultoría y asistencia: Análisis, simplificación y rediseño de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
c) Número de expediente: 05/EG-000527.1/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Análisis, simplificación y rediseño de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.
b) División por lotes y número: Tres lotes.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Once.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 2.376.000 euros (su valor en pesetas es de 395.333.136), dividido en tres lotes, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Anualidad 2002, programa 071, económica 22730.
Importe de cada uno de los lotes:

Lote 1: 864.000 euros (143.757.504 pesetas).
Lote 2: 864.000 euros (143.757.504 pesetas).
Lote 3: 648.000 euros (107.818.128 pesetas).

5. Garantía provisional: Por cada uno de los lotes a los que el licitador presente oferta deberá constituir, de manera individual, una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación determinado para cada lote.

Lote 1: 17.280 euros (2.875.150 pesetas).
Lote 2: 17.280 euros (2.875.150 pesetas).
Lote 3: 12.960 euros (2.156.363 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Y en la página web://www.comadrid.es/012
b) Domicilio: Embajadores, 181. Laborables, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28045.
d) Teléfono: 91 580 50 00.
e) Telefax: 91 580 50 15.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cincuenta y dos días naturales desde el día siguiente al del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
b) Otros requisitos:

Solvencia económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, conforme a lo establecido en el artículo 16.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 19.b) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad, conforme a lo establecido en el artículo 19.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En dicha descripción debe quedar claramente reflejado que el equipo técnico cumple con los requisitos de categoría profesional y titulación mínima requeridos en la cláusula 3 —requerimientos generales y particulares y trabajos objeto de licitación— del pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato.

Categoría profesional mínima del personal adscrito a la ejecución de los trabajos:

Consultor, entendiéndose como tal aquel que haya realizado tareas de consultoría y análisis durante, al menos, veinticuatro meses, que deben ser acreditados por el licitador.

Titulación mínima del personal adscrito a la ejecución de los trabajos:

Titulado Medio Universitario, especializado en materias relacionadas con Organización y/o Gestión de Empresas y/o Control y Optimización de Procesos (Ciencias Empresariales, Ingeniería Industrial, etc.).

En caso de que el licitador presente oferta o varios lotes habrá de especificar con detalle la composición del equipo adscrito a la realización de los trabajos para cada lote.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 18 de enero de 2002.
b) Documentación que integrará las ofertas: Lo indicado en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
2.º Domicilio: Embajadores, 181. Laborables, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
3.º Localidad y código postal: Madrid, 28045.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes (concurso): No.
f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Embajadores, 181.
c) Localidad: 28045 Madrid.
d) Fecha: 21 de enero de 2002.
e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Análisis, simplificación y rediseño de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid», expediente número 05/EG-00527.1/2001, y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».
Sobre número 2: «Documentación administrativa».
Sobre número 3: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de noviembre de 2001.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Gerente del organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ricardo Domínguez Bautista.—59.164.

Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Canal de Isabel II, relativa al concurso para la contratación de la instalación de una red de radio para el sistema general de comunicaciones del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Tecnología, Departamento de Comunicaciones y Telecontrol.
c) Número de expediente: 570/01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concurso para la contratación de la instalación de una red de radio para el sistema general de comunicaciones del Canal de Isabel II.
c) División por lotes y número: No procede.
d) Lugar de entrega: Comunidad de Madrid.
e) Plazo de entrega: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.923.503,18 euros (320.044.000 pesetas), incluido IVA.
5. Garantías: Provisional, 38.470,06 euros (6.400.880 pesetas).
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Canal de Isabel II, Departamento de Comunicaciones y Telecontrol.
b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
d) Teléfono: 91 545 10 00, extensión 1080.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económico-financiera: Los concursantes deberán acreditar la solvencia mediante informe de instituciones financieras y declaración responsable relativa a la cifra global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios (artículo 16.1, a) del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio.
Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo fijado en el artículo 18, a) y b), del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio: a) Declaración responsable acompañando relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años con indicación de importes, fecha y destino, incorporándose los correspondientes certificados. b) Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para garantizar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa. Los licitadores deberá aportar la documentación exigida en el apartado 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.